

Beneficio fiscal para la radicación en Uruguay de técnicos y profesionales del sector TI Ley 20.191 y Decreto 360/023

¿En qué podemos ayudarlos?

BÚSQUEDA DE TALENTOS

- Búsqueda y selección de **candidatos** tanto a nivel local, regional e internacional.
- Asesoramiento y acompañamiento para la exitosa **incorporación del talento**: revisión de la estructura organizacional, procesos de coaching y acompañamiento en la transición.
- Asistencia con **asuntos migratorios** e inserción en el país.

IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL

Asesoramiento al empleador

- Análisis de casos y posibilidad de ampararlos al régimen.
- Aplicabilidad según las tareas que desarrolle el trabajador.
- Confirmación del status de "no residente fiscal" para cada trabajador pasible de utilizar el régimen.
- Elaboración de instructivo detallado para informar a trabajadores (FAQs).

Asesoramiento al trabajador

- Asesoramiento vinculado con las opciones de seguridad social y sus consecuencias.
- Escenarios numéricos bajo cada opción.
- Verificación de todas las condiciones requeridas para hacer uso de las opciones.
- Apoyo para confección de declaraciones con la opción elegida.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Apoyo al empleador para realizar los controles exigidos por la normativa vigente:

- a) Control de días de presencia en Uruguay en cada año calendario en que se aplique la opción.
- b) Justificar y respaldar la vinculación directa de las rentas del trabajador con las actividades amparadas en el beneficio.

Apoyo al trabajador para obtener el certificado de movimientos migratorios.

Contactanos



Lucía Muñoz
Socia
Capital Humano
luciamunoz@deloitte.com
Tel: 094 811 348



Enrique Ermoglio
Socio
Tax & Legal
eermoglio@deloitte.com
Tel: 094 745 126



Felipe Prado
Socio
Tax & Legal
fprado@deloitte.com
Tel: 099 595 431

